

Hablemos del Sistema Financiero Nacional



**PROGRAMA DE EDUCACIÓN
FINANCIERA
banCODESARROLLO**

**Módulo 4
HABLEMOS DEL SISTEMA
FINANCIERO NACIONAL**

Autor:

banCODESARROLLO

Intermediación pedagógica:

FUNDER

Diseño e ilustraciones:

Kléver López Seminario

POPIEDAD INTELECTUAL

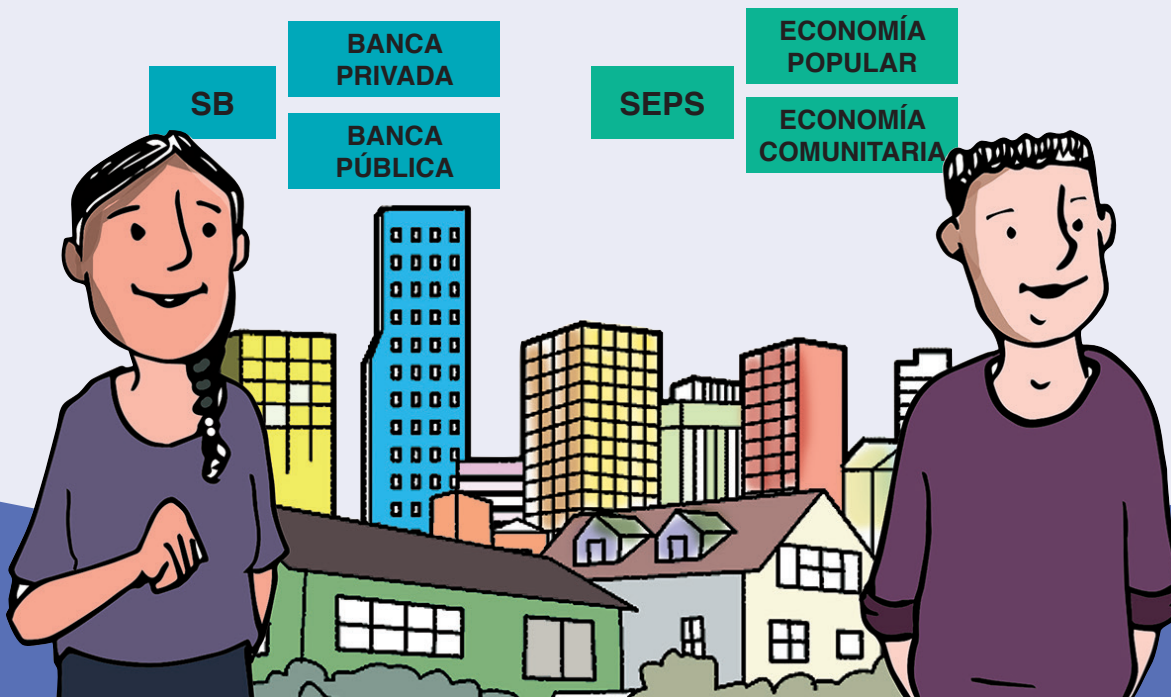
**Prohibida su reproducción total
o parcial sin autorización de
banCODESARROLLO**

www.bancodeesarrollo.fin.ec

Quito

Necesitamos confiar en el Sistema
Financiero Nacional Ecuatoriano, para
lo cual hay que conocer cómo está
conformado, sus características, productos y
servicios, los derechos que nos asisten y los
compromisos que asumimos como clientes
o usuarios.

EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL





Análisis de la realidad financiera



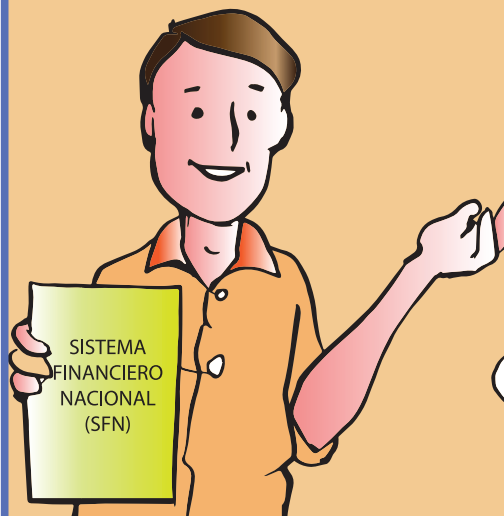
Conversemos sobre esta realidad



Planteamiento de una nueva situación financiera

¿De qué se trata?

EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL
ESTÁ CONFORMADO POR LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:



Mutualistas, Cooperativas de Ahorro y Crédito, Bancos Comunes y Cajas de Ahorro y Crédito, registradas, controladas y reguladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Bancos controlados y regulados por la Superintendencia de Bancos.

¿Cómo lo hacemos?

Conocer qué es el SISTEMA FINANCIERO NACIONAL

1.

Captan recursos a través de cuentas corrientes, cuentas de ahorro, depósitos a plazo fijo, sistemas de ahorro programado, entre otras.



Canalizan esos recursos financieros hacia quienes requieren créditos.

2.

3.

Cobran intereses por los créditos otorgados.



Productos del SFN

CRÉDITO

Es un préstamo a corto, mediano o largo plazo que se otorga con finalidad productiva, comercial, vivienda, consumo.

1. **DE CONSUMO.** Para la compra de bienes de consumo, por ejemplo, electrodomésticos o el pago de servicios como un tratamiento dental.
2. **COMERCIAL.** Para empresas de cualquier tamaño que necesiten capital de trabajo, compra de bienes, pagar servicios para continuar funcionando o para refinanciar sus deudas.
3. **DE VIVIENDA.** También conocido como crédito hipotecario, sirve para la adquisición de una casa vivienda, remodelación o mejoramiento. Este tipo de crédito es a largo plazo (10 - 20 años).
4. **MICROCRÉDITO.** Destinado a financiar actividades de producción, comercialización o servicios en pequeña escala, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas o ingresos generados por las actividades del negocio.



CUENTA

Contrato con una institución financiera para depositar, gestionar y registrar el movimiento de su dinero.

CORRIENTE.-

Permite realizar las siguientes operaciones: ingreso de efectivo, manejo de nóminas, fijar pagos, emitir cheques y ordenar transferencias bancarias. Adicionalmente el cliente tiene acceso a un crédito de corto plazo para cubrir cualquier falta de efectivo imprevista; esto se llama "sobregirarse".

DE AHORRO.-

Ofrece menos facilidades con el fin de realizar movimientos de dinero con el fin de ayudar a mantener el ahorro. Generalmente tienen un interés más alto que las cuentas corrientes. El cliente puede manejar una libreta en la cual se registran los movimientos efectuados en su cuenta. No puede sobregirarse.

DEPÓSITOS A PLAZO

Es un ahorro a un plazo y tasa de interés fijo más alto que en una cuenta de ahorro o corriente. No se puede acceder a estos fondos antes del plazo determinado, a menos que se pague una penalización económica.



Servicios del SFN

BANCA ELECTRÓNICA

Se pueden efectuar transacciones mediante el uso de dispositivos electrónicos o tecnológicos, utilizando o no tarjetas de crédito: los cajeros automáticos, señal telefónica, celular e internet.

CHEQUES

Es un documento legal para realizar un pago a una persona o empresa a través del Banco en el cual se tenga una cuenta.

EFFECTIVO

Son los billetes y monedas utilizados como medios de pago legal.

TARJETAS

Llamadas "tarjetas inteligentes" poseen un chip para proveer seguridad y confidencialidad al realizar transacciones económicas.

AGENTES NO BANCARIOS

Por lo general tiendas, en las cuales es posible realizar ciertos pagos como: servicios básicos, impuestos al municipio, etc., y depósitos.

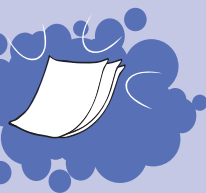


DE DÉBITO

para hacer retiros de dinero en cajeros automáticos o realizar pagos en locales comerciales. Se descuenta del dinero que está en la cuenta corriente o de ahorros del cliente.

DE CRÉDITO

El usuario accede a fondos que no son de su propiedad y que debe pagarlos con los intereses correspondientes según el plazo y la forma de pago que elija.



Nuevo plan financiero

1.

Identifique su institución financiera y marque con una X los productos y servicios que le brinda.

Institución	Organismo de control		Productos							Servicios					
	SB	SEPS	CRÉDITO				CUENTA		Plazo Fijo	Medios Elec	Efectivo	Cheques	Tarjetas		Agentes No Bancarios
			Consumo	Comercial	Vivienda	Microcred	Ahorro	Corriente					Débito	Crédito	

SB= Superintendencia de Bancos

SEPS= Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

2.

Adivina adivinador

a) ¿Cómo se llama a las instituciones que guardan entre sí algún tipo de relación?

.....

b) ¿Cómo se llama a un grupo de personas se han unido para ayudarse económicamente?

.....

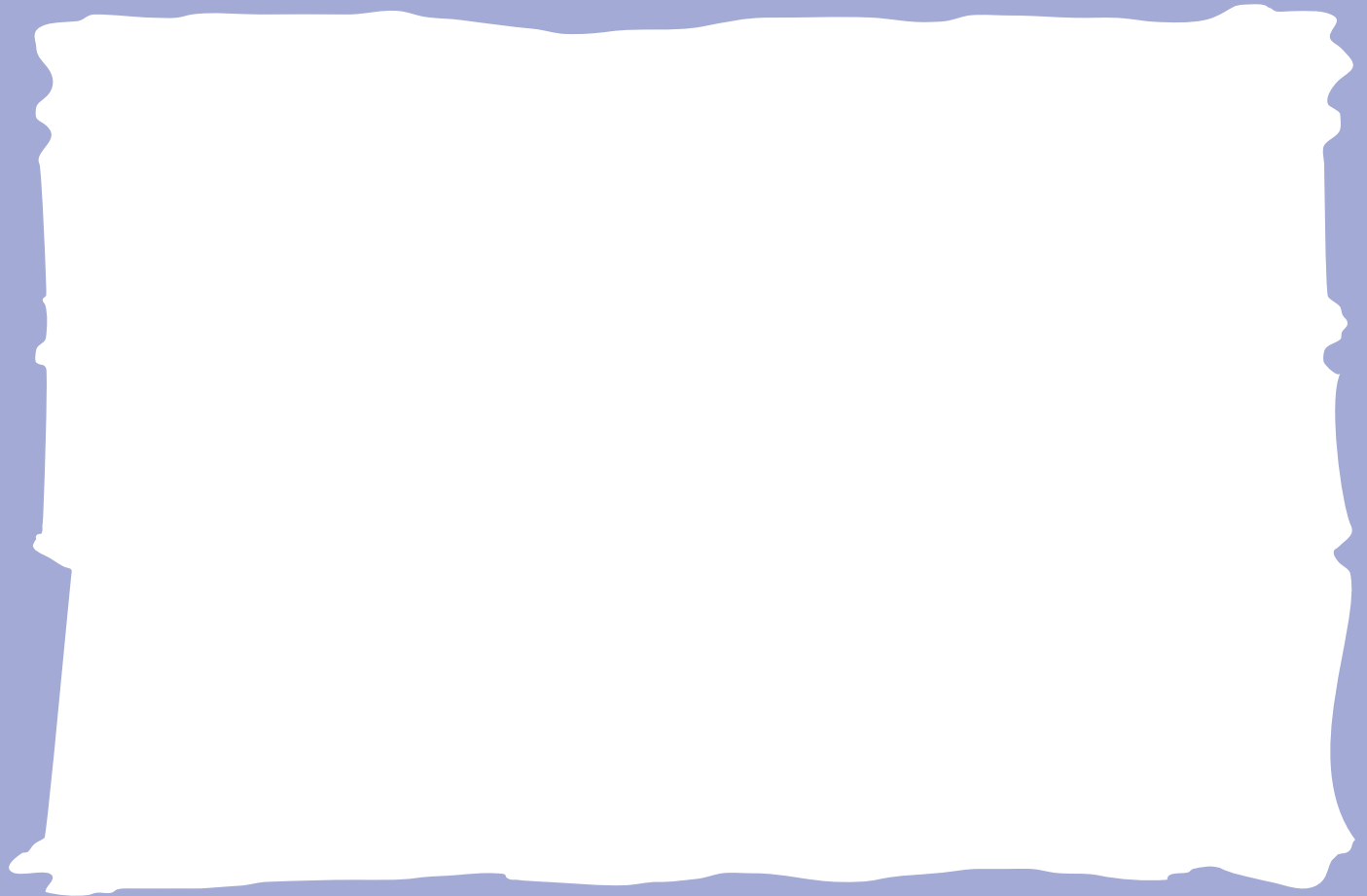
c) ¿Cómo se llama a las instituciones que generalmente brindan servicios de ahorro y crédito a población de bajos ingresos?

.....

d) ¿Cómo se llama a la institución que controla y regula los Bancos Privados y Públicos en Ecuador?

.....

NOTAS



DERECHOS Y RESPONSABILIDADES EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL





Análisis de la realidad financiera

En mi familia no conocemos qué derechos y responsabilidades económicas tenemos.



Yo pienso que cuando me dan un crédito, el Banco tiene el control total sobre mí patrimonio.



Hay servicios que yo no pedí, pero que igual me cobran. ¿Qué puedo hacer?



Conversemos sobre esta realidad



Planteamiento de una nueva situación financiera

¿De qué se trata?

1. Derechos como usuarios del Sistema Financiero Nacional

UN DERECHO ES EL "PODER",
LA AUTORIDAD QUE TENEMOS PARA
HACER O EXIGIR TODO AQUELLO QUE
LA LEY O LA AUTORIDAD ESTABLECE
EN NUESTRO FAVOR.



LA CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR
Y LAS LEYES QUE RIGEN EL
FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA
FINANCIERO NACIONAL ESTABLECEN LOS
DERECHOS QUE TENEMOS COMO
CLIENTES/USUARIOS.





DERECHOS DE LOS USUARIOS DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL

- Educación financiera a sus socios y usuarios;
- Información clara y completa sobre los productos y servicios que ofrece;
- Obtener productos y servicios de calidad y oportuna con buen trato y sin discriminación;
- Rechazar y no pagar los productos o tarifas no solicitados, salvo que hayan sido utilizados;
- Protección de sus datos personales en poder de la institución financiera;
- Acceder a los sistemas de ahorro y obtener créditos, respetando los requisitos legales y disponer del dinero entregado a la institución financiera, de forma oportuna y sencilla,
- Elegir con plena libertad los productos y servicios de acuerdo a su conveniencia
- Conocer y acceder a toda información y documentación que sobre la persona tengan las instituciones financieras.
- Ser atendido/a en forma rápida, oportuna cuando cualquiera de sus derechos no hayan sido respetados.

2. Responsabilidades como clientes/usuarios

Cumplir en la forma, plazos y condiciones establecidas en el contrato del producto o servicio financiero solicitado.



- Pagar las cuotas pactadas a fin de evitar las penalidades establecidas.



- Realizar sus reclamos, quejas o consultas ante la institución financiera o la Superintendencia de Bancos, en tiempo y forma correcta.



Nuevo plan financiero

1

Uniendo con una línea indique lo que corresponda a un derecho o una obligación.

Necesito saber cómo manejar mi dinero	El 20 de cada mes debo pagar la cuota	Hay servicios financieros que yo no quiero	Quiero estar bien informado antes de endeudarme	Reclamaré lo más pronto un cobro hecho de más
---------------------------------------	---------------------------------------	--	---	---

DERECHO

RESPONSABILIDAD

Quiero que me expliquen con respeto.	Pediré una tarjeta de débito.	Yo les dije que pagaría en un año y así lo haré	¿Cómo sé si mis datos están protegidos?	Necesito un crédito.
--------------------------------------	-------------------------------	---	---	----------------------

MAYOR INFORMACIÓN

Sistema Financiero Nacional

<http://portaldelusuario.sbs.gob.ec/>

Superintendencia de Bancos y Seguros

http://www.sbs.gob.ec/practg/sbs_index?vp_art_id=70&vp_tip=2#s

Código de Derechos del Usuario del Sistema Financiero

http://www.sbs.gob.ec/practg/sbs_index?vp_art_id=625&vp_tip=

Productos del SFN

http://portaldelusuario.sbs.gob.ec/contenido.php?id_contenido=68



CONOZCO MIS
DERECHOS Y
RESPONSABILIDADES
FINANCIERAS

Invertimos en Humanidad